

## **Resumen Ejecutivo**

### **Evaluación del contrato mantenimiento del equipo y sistema de licencias**

En el estudio realizado para comprobar la adecuada ejecución del contrato de mantenimiento para los equipos de las diferentes regionales de la Dirección General de Educación Vial:

**Del estudio y la información recopilada y analizada se obtienen los siguientes resultados:**

- Ausencia de controles por parte del administrador del contrato.
- Incumplimiento en los tiempos de respuesta para soporte.
- Sobre la ejecución del contrato de servicios.
- Ausencia de un stock de partes para soporte.

### **Conclusiones:**

- Si bien es cierto se cuenta con un contrato, además de la normativa correspondiente no se tienen los controles necesarios para que exista una correcta supervisión de los servicios brindados, donde se incluyan los responsables y tiempos de respuestas.
- Los tiempos de respuestas para la atención de casos en zonas fuera de la gran área metropolitana (GAM) que se establecieron en el contrato no se están cumpliendo.
- La ejecución actual del contrato no se da de forma adecuada incumpliendo con esto con algunas cláusulas dentro del mismo además de la omisión de una descripción clara de las actividades de control que se ejercerían durante la ejecución del contrato.
- La Dirección General de Educación Vial no cuenta con una atención oportuna lo que denota una ausencia de inventario de partes de repuesto para la atención de los casos de soporte perjudicando esto la atención oportuna de los casos reportados.

### **Recomendaciones:**

Instar a la Dirección Ejecutiva para que gire instrucciones a la Dirección General de Educación Vial, con el propósito de que:

- A.1- Elabore los procedimientos necesarios para el control y seguimientos del contrato de servicios para el mantenimiento correctivo, preventivo tanto de los equipos y dispositivos que se utilizan en el proceso de acreditación de conductores.

- A.2- Elabore un análisis del estado actual del stock de repuestos para la atención de casos y si el mismo es apto para solventar la atención de los casos de soporte técnico.

A la Dirección Ejecutiva, girar instrucciones a la Asesoría de Tecnologías de Información para que:

- B.1- Solicite que todas las atenciones de soporte técnico que reportan las diferentes Regionales de la Dirección General de Educación Vial sean debidamente documentadas.
- B.2 - Solicite al administrador del contrato que haga valer las condiciones descritas en el contrato.